

Políticas de información en México y Ecuador ante la Sociedad de la Información y del Conocimiento

Information Policies in Mexico and Ecuador to the information and knowledge society

Rosa Amelia Domínguez Arteaga
Mercedes Caridad Sebastián

México y Ecuador son países que buscan alcanzar la sociedad de la información y del conocimiento implementando agendas digitales. El objetivo del presente trabajo es conocer la situación actual de las políticas de información en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de los dos países. Se realizó un análisis sistemático de la información ofrecida por organismos internacionales que miden la Sociedad de la Información, así como de los entes nacionales encargados del tema para cada país. Para lograr el objetivo, se atendió a las particularidades del contenido de una política de este tipo. Se concluye que las políticas implementadas por ambos países poseen distintos enfoques, influyendo en su desarrollo digital. Se destacan los avances ejemplares de Ecuador en la materia.

Palabras clave: Políticas de información, Sociedad de la Información, México, Ecuador

RESUMEN

ABSTRACT

Mexico and Ecuador have implemented digital agendas to achieve the knowledge and information society. The aim of this study is to know the current state information policy on Information Technology and Communications in México and Ecuador. As a methodology we make a systematic analysis of the existing literature about it. First, information from international organizations involved in measuring the information society, and data of the entities in the countries under study was analyzed. Also, to the complete analysis we focus on the specific content of a policy of this type. We conclude that both countries have carried out policies in this regard, but with different approaches, also the digital development are still low, but highlights the exemplary Ecuador's progress.

Keywords: Information policies, Information Society, Mexico, Ecuador

Introducción

En la actualidad, la información y el conocimiento son vistos como recursos estratégicos para el progreso. También, se ubica a las tecnologías de la información y las comunicaciones para su gestión de estos recursos, como un elemento potenciador de beneficios a quienes las utilicen.

La Sociedad de la Información (en adelante, SI) que quieren alcanzar las naciones participantes en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), debe tener en el centro de atención al individuo. Así, en la SI integradora, propuesta por la UNESCO en 2003, las personas pueden crear, consultar, utilizar y compartir información y conocimiento, en un ambiente sustentable que mejore la vida de la gente (ITU, 2003).

Teniendo en cuenta sus contextos socioeconómicos, se reconoce que cada país tiene una realidad distinta, y no se pueden comparar uno con el otro. Lo que sí se puede, es realizar una descripción de sus iniciativas relacionadas con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC) y ofrecer las experiencias y resultados de las mismas, tomándolas como una aportación que pueda servir para la orientación de una

iniciativa de este tipo. Primeramente se presentan aspectos socioeconómicos de los dos países, así como un panorama de sus agendas digitales. Para ello se procede a la caracterización de las políticas de información (en adelante PI) en los dos países y con ello identificar algunos elementos que permiten su diferenciación y ubicar el enfoque predominante. Lo anterior permitirá ubicar distintas particularidades de dichas políticas con base a indicaciones de organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la cual ha hecho recomendaciones de cómo debe ser una política digital.

Para tal efecto se consultaron distintas fuentes. Por un lado, datos de organismos internacionales dedicados a la medición de la SI, como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), o el Foro Económico Mundial (WEF). Así también se abordaron documentos clave en cada país como los planes nacionales de desarrollo, además de textos de las dependencias encargadas del tema. Para el caso de México, datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), entre otros. Para el país andino, se tomaron en cuenta los datos proporcionados por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (Mintel), el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el informe de la Subsecretaría de Fomento de la Sociedad de la Información y Gobierno en Línea. Así como otros documentos de las instancias que forman parte del Mintel.

1. México y Ecuador: algunos aspectos a destacar

México y Ecuador pertenecen al mayor grupo latinoamericano de integración: la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Así, en el marco del Tratado de Montevideo 1980, los mandatarios de cada nación, suscribieron el Acuerdo de Alcance Parcial No. 29 (DOF, 2007); en 2004 discutieron la posibilidad de negociar un tratado de libre comercio (TLC), y 10 años después, se congregaron para discutir temas de la agenda comercial bilateral con miras a profundizar el Acuerdo de Alcance Parcial (AAP.R.N° 29) (ALADI, 1993), que rige sus

relaciones comerciales desde 1987.

Al mismo tiempo, los dos países forman parte del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)¹, integrado por Estados soberanos latinoamericanos. Este organismo tiene entre sus objetivos fomentar la cooperación latinoamericana para la creación, el desarrollo, la adaptación e intercambio de tecnología e información científica, así como el mejor desarrollo y aprovechamiento de los recursos humanos, educativos, científicos y culturales (SELA, 2006:5).

Sin embargo, las acciones de la política nacional propia pueden derivar en resultados muy distintos para cada nación. En este sentido y para el caso de los países abordados, Czarniecki y Sáenz (2014) afirman que a partir de 2006, Felipe Calderón y Rafael Correa, presidentes de México y Ecuador respectivamente, implementaron una serie de políticas públicas muy diferentes, con resultados también distintos. Para el caso de México los esfuerzos se concentraron en dar seguimiento a lo impuesto por los organismos internacionales, pero, ante todo, en dar seguimiento al sistema neoliberalista. Contrariamente, para Ecuador el nuevo periodo de gobierno significó el retorno de la injerencia del Estado, lo que marcó una ruptura con el neoliberalismo, dando así un nuevo enfoque a las políticas del país. Estas decisiones llevaron a los dos países hacia rumbos muy distintos. Para México significó violencia, pobreza y exclusión y para Ecuador, nuevo constitucionalismo, Buen Vivir e inclusión Social (ídem).

A tenor de lo anterior, la ALADI (2015)² muestra algunos aspectos sociales y económicos de estos dos países, que en cierta medida corroboran lo manifestado anteriormente. Este organismo afirma que Ecuador presenta un crecimiento y una mejoría muy notable en algunos aspectos en comparación con México. Primeramente, la tasa anual de desempleo descendió más rápido en Ecuador (de 4.9 a 4.7) que en México (de 5.8 a 5.7); En segundo lugar, el índice de desarrollo humano de Ecuador ha mejorado (de .708 a .711 puntos), en comparación con el de México (.755 a .756). Y tercero, un dato destacable y significativo es el relacionado con el crecimiento del PIB real, en el cual los dos países han descendido.

En este aspecto el país del sur mostró una baja pero en menor medida (de 5.1 a 4.5), en cambio México perdió casi tres puntos (de 4.0 a 1.1).

Los datos antes mostrados afectarán otras políticas que se implementen, como por ejemplo, las estrategias digitales nacionales. En este sentido, Hilbert et al. (2005) afirman que el proceso de implementar políticas para la SI está sujeto a factores tanto internos como externos. Dentro de los factores externos resaltan la importancia, por ejemplo, del contexto macroeconómico y la orientación política, debido a que los mismos determinan el grado de importancia asignado por un gobierno nacional para la construcción de una sociedad digital.

2. Panorama de las Políticas de Información en México y Ecuador

En este estudio se abordarán las PI en TIC. Una PI está constituida por aquellas directrices que permiten hacer valer el derecho a la información que todos poseen (Caridad et al., 2000). Esta clase de políticas describen la convergencia de las TIC y las telecomunicaciones, y cuya estrella principal es la Internet (Méndez Rodríguez, 2000). Dichas iniciativas también reciben el nombre de Política de Información Federal o Agendas Digitales. Algunos las han denominado políticas públicas para la Sociedad de la Información (PPSI), y se definen como un conjunto de estrategias públicas con las que se logre desarrollo social, político, humano, económico y tecnológico en cada sociedad (Finquelievich, 2010). Ejemplo de estas iniciativas son las puestas en marcha por países como EEUU (Méndez, 2000) y la Unión Europea (Caridad, 1999), las cuales han sido referentes para los países de la región.

Con relación a América Latina, el desarrollo de dichas agendas digitales es muy desigual. Los estudios de Peres e Hilbert (2009) registran un significativo avance en relación a la aplicación masiva de las TIC en los aspectos más diversos del desarrollo económico y social. Ubican a México en una generación más arriba en políticas TIC. Guerra y Jordan (2010, p. 13), reafirman lo anterior, y señalan que México posee una mayor experiencia y continuidad en

¹ El SELA es un organismo regional intergubernamental de consulta, coordinación, cooperación y promoción económica y social, de carácter permanente, con personalidad jurídica internacional. Busca alentar el intercambio de experiencias e información sobre políticas nacionales, e impulsar la cooperación y la integración entre países de América Latina y el Caribe. Cfr. <http://www.sela.org/es/que-es-el-sela/>

² Cfr. portal de la ALADI.

la formulación de políticas de este tipo y en programas de Banda Ancha, sin mencionar el lugar para Ecuador (ibídem, p. 9). No obstante, en el mismo estudio se destaca que en este escenario, las agendas como una política pública en la región, no han tenido éxito.

Junto con las demás naciones de la región, los países objeto de estudio iniciaron sus primeras políticas públicas para el desarrollo de la SI en los noventa (Hilbert, Bustos y Ferraz, 2005). Sin embargo, documentos de política pública se registran hasta inicios del milenio. Así, México con el Sistema Nacional e-México y Ecuador con la Agenda Nacional de Conectividad, daban inicio a la conformación de sus agendas digitales (Villatoro y Alisson, 2005, p. 17). Más adelante las dos naciones participaron en las fases de la CMSI realizadas en 2003 y 2005 por las Naciones Unidas (ITU, 2003). Los asistentes reafirmaron la importancia de las TIC para la igualdad, el desarrollo y la inclusión social. Actualmente México y Ecuador también trabajan en el Plan de Acción de la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe (eLAC) y participan en el proceso de integración regional en materia digital. Actualmente continúan en esta línea para colaborar en los trabajos en su actual etapa, el eLAC 2018 (CEPAL, 2015).

2.1 Políticas de Información en México: la Estrategia Digital Nacional

Para el actual gobierno mexicano, lograr una nación digital es clave para el desarrollo de la nación. Es así que en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se establece la necesidad de las TIC para originar el progreso en los distintos ámbitos de la vida cotidiana y empresarial. Ahí mismo afirman la importancia de las telecomunicaciones como insumo estratégico para poder participar en la economía digital, pero a precios competitivos y de calidad (PND 2013-2018, p. 77).

Es preciso mencionar que el PND había sido el documento rector de la política digital en México. No obstante, se requería de un esfuerzo mayor para activar el proceso de digitalización. Por lo tanto, a inicios del actual mandato presidencial, se presenta la reforma en materia de telecomunicaciones y competencia económica, estableciendo que el acceso a las TIC, a los servicios de radiodifusión y

telecomunicaciones, el de Banda Ancha e Internet, como derecho (DOF, 2013b).

En el mismo documento (ibídem, p. 9), se afirma que el Ejecutivo Federal tendrá a su cargo la política de inclusión digital universal. Lo anterior dio como resultado que en el mismo año, fuera expedida una agenda digital para la nación mexicana: la Estrategia Digital Nacional (EDN, 2013). A partir de ahí, es que se establece la Coordinación de estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República como un ente coordinador de las labores para el logro de objetivos de la iniciativa nacional.

Para realizar estas reformas, se tomó en cuenta la evaluación en la materia realizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en la que México se coloca entre los países con la densidad de la banda ancha más baja, además de figurar entre las más lentas y caras de los países miembros (PND, 2013-2018, p. 55).

La situación al respecto no ha mejorado, por el contrario, en algunos reportes ha perdido puntos. Por ejemplo, en 2014, el Índice de Preparación Tecnológica (el NRI por sus siglas en inglés), del Foro Económico Mundial que mide el desarrollo de las TIC y su adopción, colocó a México en la posición 79 de 148 países, aventajado por países como Colombia y Brasil. Un año antes ocupó la posición 63 (WEF, 2014), y en el 2012 el lugar 76 (WEF, 2013).

Lo anterior, evidencia los bajos niveles del país en desarrollo digital. Dicho resultado es muestra de la necesidad de poner en práctica políticas públicas sobre TIC para aumentar los efectos de la digitalización para el progreso económico y social. Es por ello que los principales objetivos de la EDN (2013) son: Transformación Gubernamental, Economía Digital, Educación de Calidad, Salud Universal y Efectiva y Seguridad Ciudadana. La estrategia contempla además cinco habilitadores: conectividad, inclusión y habilidades digitales, interoperabilidad, marco jurídico y datos abiertos.

En la agenda se contempla el programa llamado México Conectado, perteneciente al habilitador de conectividad. Su objetivo es brindar acceso a Internet de banda ancha en sitios públicos como: escuelas, hospitales, biblioteca, etc., hasta alcanzar la cobertura universal. En ese sentido, se

pretende disminuir la brecha digital, mejorar la cobertura y la calidad de los servicios públicos y ahorrar recursos públicos. Para la ejecución y operación de dicho programa se procederá de acuerdo con el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes (SCT), el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, la Estrategia Digital Nacional y el Programa Nacional de Banda Ancha. Es importante mencionar que se pretende la creación de la Red Compartida, con la que se llevará a todo el país servicios de Internet y telefonía móvil a menor precio y mejor calidad, incluso a las poblaciones más apartadas que aún no cuentan con ellos.

2.2 Políticas de Información en Ecuador: la Agenda Digital Ecuador 2.0

Para el gobierno del Ecuador, las ventajas que ofrecen las TIC ocupan un lugar importante en la política nacional. En la actualidad, el Plan Nacional para el Buen Vivir para el presente gobierno, 2013-2017, contempla el uso de la tecnología, la innovación, el conocimiento y la formación de talento humano como elementos de desarrollo de las fuerzas productivas de la nación (PND, 2013-2017, p. 67). Así, el Gobierno debe tener como principal objetivo «masificar el fomento del uso, desarrollo y la apropiación de las TIC en el país contribuyendo al desarrollo y construcción de la SI», para formar parte en el contexto mundial y no escapar de la realidad que se está viviendo (Mintel, 2014, p. 7). Se acepta que tecnologías como Internet y su penetración es fundamental para el desarrollo educativo, económico y tecnológico del país.

Sin embargo, al inicio del periodo actual de gobierno, se acepta que a pesar del avance en la incorporación de las TIC, el país no presenta niveles altos de competitividad regional en la materia, lo que significa un obstáculo para el desarrollo y la consecución de bienestar de sus ciudadanos. Es por ello, que desde el 2009, el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL) es la instancia rectora encargada de dirigir a

Ecuador hacia la SI. En ella se agrupan todas las instituciones relacionadas con el tema de las telecomunicaciones y desde aquí se pretende democratizar y universalizar las TIC.

En este sentido en 2011, se puso en marcha

la Agenda Digital Ecuador 2.0 (EED) como una política sectorial, apegándose a los objetivos que busca alcanzar el PND con el uso de las TIC:

- Desarrollo Productivo e Innovación,
- Acceso Universal,
- Responsabilidad Social,
- Brecha de Género,
- Responsabilidad Ambiental

Esta iniciativa incluye una serie de estrategias para alcanzar los objetivos marcados. Así han sido presentadas políticas específicas con planes nacionales tales como: Banda ancha (conectividad e infraestructura), Alistamiento digital y acceso universal (Capacitación), Gobierno en línea (e-gobierno). A través de su respectivo observatorio, el MINTEL muestra el avance que ha habido en el país, con respecto al desarrollo de las TIC y su adopción (Intel, 2011). También en el contexto ecuatoriano se utiliza el Índice de Preparación Tecnológica del Foro Económico Mundial.

Para el 2013, Ecuador ocupaba el lugar 91, pero en el 2014 sube a la posición 89, creciendo dos puntos. Esta instancia destaca los avances en los siguientes pilares: asequibilidad, Infraestructura y Contenido Digital, y el de Entorno empresarial e Innovación (Intel, 2014). Otra medición es la del Índice de Digitalización por país, también ofrecido por el Informe Global de Tecnologías de la Información. De acuerdo al estudio, al 2012 Ecuador posee un índice de digitalización de 33 (Intel, 2014, p. 27) y por lo mismo se le consideraba como una nación emergente en el tema (Katz, Koutroumpis, Callorda, 2012, en *ibidem*).

Así, las acciones llevadas a cabo desde el inicio del gobierno de Rafael Correa, han dado sus frutos. De 2006 al 2013 Ecuador es el segundo país de la región que presenta la tasa más alta de crecimiento de penetración de la Red, de casi un 30% anual. México presentó solo un 15% de crecimiento promedio anual (CEPAL, 2015, p. 7).

La Estrategia Digital 2.0 ha permitido el acceso a la Red de la población ecuatoriana a través de la instalación de Infocentros Comunitarios beneficiando a las parroquias rurales. Sin embargo, todavía se debe incluir a las mayorías excluidas, aquellas que pertenecen a los quintiles más bajos. Al respecto, en 2012, el gasto promedio

mensual en Internet por parte de los hogares fue de 44.26 dólares mensuales, siendo los de los quintil 5 quienes más gastan, existiendo una gran brecha entre este grupo y las personas con menos ingresos (Intel, 2013).

3. La sociedad de la información en México y Ecuador: análisis de la política e indicadores TIC

En 2013, el Banco de Desarrollo de América Latina³ ofrece un análisis del sector TIC tanto para México, como para Ecuador. Esta instancia resume que la trayectoria de la política TIC de los dos países, ha permitido avances en sus procesos de digitalización, aunque en distintos grados. Se destacan más aspectos positivos que negativos de la política TIC de Ecuador. Por ejemplo, a diferencia de México, Ecuador se ha destacado por una baja de precios en los servicios, en cambio México, sigue sin despegar en este indicador.

A tenor de lo anterior, las dos naciones mostraban diferencias muy marcadas en sus índices TIC al 2015. México y Ecuador ocupan lugares poco deseables en comparación con otros países de la región, 95 y 90 respectivamente. Apesar de aumentar en algunos indicadores del índice de desarrollo, la posición todavía es muy baja. La diferencia es que México retrocedía y Ecuador avanzaba (UIT, 2014, 2015). El país del sur ocupaba el lugar 88 en el 2012, subiendo de posición para el 2015. En este sentido el país andino ha dado grandes pasos dirigidos a conformar una SI, convirtiéndose en ejemplo de esfuerzo en la materia (Martínez et al, 2012).

Los entes encargados de la temática en los dos países dan cuenta del estado actual de las TIC. Por ejemplo en México al 2015, el 57.4% de la población es usuaria de Internet; el 71% es usuaria de Telefonía celular; el 77% posee un *Smartphone*; el 87% de los hogares poseen Internet (INEGI, 2014, 2015; AMIPCI, 2015). En Ecuador el 67% son usuarios de Internet móvil; el 100% son usuarios de telefonía móvil, pero solo un 46% posee un *Smartphone* (Arcotel 2015 y 2015a). Se percibe una ventaja de Ecuador sobre México con respecto a usuarios de la Red y de telefonía móvil. Esto corrobora lo anteriormente dicho: que Ecuador ha

crecido de manera ejemplar en el tema de desarrollo TIC.

Por otro lado, en este trabajo se pretende realizar un breve análisis de la política pública TIC de cada país y determinar el enfoque que se le ha dado. Para ello, se tomó en cuenta las indicaciones de Peres y Hilbert (2009, p. 306) acerca de las particularidades de dichas iniciativas para obtener buenos resultados. En este sentido, abogan porque las políticas públicas de TIC aparte de reducir la brecha digital internacional, promuevan una mayor integración social, buscando que todos alcancen los beneficios de las TIC. No obstante, el proceso de creación variará de acuerdo con los objetivos de la política y las necesidades del país.

Estos autores contemplan entre el análisis de política TIC para la región, el aspecto de la calidad. Una política pública con esta característica debe hacer consideraciones de tipo ejecutivo y económico, pero también sus fundamentos políticos y sociales, la orientación institucional y asignación de responsabilidades, objetivos y planes de acción claramente definidos, previsiones sobre sus resultados y mecanismos para su control y seguimiento (Peres y Hilbert, 2009, p. 306). Dentro de este rubro se contemplan cuatro elementos principales:

- los fundamentos,
- los tipos de objetivos,
- la estimación de costos y
- la evaluación de la gestión.

Cada uno de ellos tiene que ver con el diseño y sus etapas de identificación, formulación y ejecución.

Primeramente, se observó que los datos están presentes pero en varios documentos, por lo que la información se encuentra dispersa. En segundo lugar, al analizar dicha literatura, se distinguen las etapas de formulación con la identificación del problema y las acciones a llevar a cabo, así como los periodos, pero falta el tema de los presupuestos. Al respecto, es importante mencionar que en el año 2009, Ecuador era de los pocos países que más se apegaba a lo recomendado por la CEPAL. Sus objetivos y planes de acción eran tanto de naturaleza operativa, como estratégica con planes de acción concretos, y no así México, que registraba solo del segundo tipo. También Ecuador fue el único que en su etapa de formulación consideraba el

³ : *Elaboración propia con base en información del Banco de Desarrollo de América Latina: Sector TIC en Ecuador y Sector TIC en México, 2013.*

presupuesto destinado para la agenda digital, en cambio México ni siquiera fue mencionado. Además el país andino incluía indicadores de desempeño en sus programas. México tampoco fue incluido en dicho apartado (Peres y Hilbert, 2009).

Ahora bien, para conocer el enfoque de la política digital actual de cada país, se analizaron los fundamentos de la política pública a escala nacional, debido a que aquella debe apegarse a esta última. En este sentido, se advirtió que en el PND de los dos países, coincide una perspectiva social y humana a su política, con la idea de promover los derechos sociales, disminuir la pobreza e incluir a grupos vulnerables en la nueva era. Así, el PND en México contempla los principios de equidad, e inclusión, garantizando los derechos sociales dentro de los objetivos, estrategias y líneas de acción (PND, 2013-2017, pp. 13, 43, 53), pero se observa una línea más orientada a un desarrollo de acuerdo a la sociedad global. Lo anterior acorde con lo impuesto por organismos internacionales. No obstante, la labor de Ecuador es destacable. El país andino se basa en principios y orientaciones enfocados a una sociedad radicalmente justa, tomando en cuenta las orientaciones de la noción del Buen Vivir. Esta orientación «es la forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental; es armonía, igualdad, equidad y solidaridad. No es buscar la opulencia ni el crecimiento económico infinito» (PND, 2013, p. 23). Estos distintos enfoques permean la política digital, y han sido el eje sobre el que ha girado la misma en cada país, dando como resultado los indicadores antes expuestos.

Conclusiones

Como apuntan algunos estudios, es fundamental que los hacedores de política tomen conciencia de la importancia de las TIC como objeto de política pública. De ello dependerá el éxito de una agenda digital, pero sobre todo, de la puesta en marcha de las acciones al respecto. Esta tónica se observa en los países abordados. Así cada país acepta el potencial de las TIC para el desarrollo. Por lo tanto, han establecido un ente encargado de la política con un nivel jerárquico importante, lo que refuerza la participación de todos los actores.

Tanto México como Ecuador han llevado a cabo acciones en infraestructura TIC con la intención de incluir a todos los sectores de la sociedad a la era de la información. También han creado algunas iniciativas de capacitación para los grupos que así lo necesiten y con ello desarrollar las habilidades digitales que se requieren hoy en día. Aunque con perspectivas distintas, en los documentos de política clave se especifican la visión, objetivos y estrategias a llevar a cabo. Sin embargo, aunque países con diferentes niveles de desarrollo, se observa que eso no determina el nivel de digitalización. Ecuador sigue creciendo y México se queda rezagado. De ello dan muestra las mediciones de los organismos internacionales, así como los indicadores más actuales de los estudios por país presentados en este trabajo. Por lo anterior, se puede decir que la política TIC del país del sur está dando frutos. A lo anterior se agrega que dicha política en Ecuador tiene un enfoque social y pluricultural, poniendo en el centro de atención a los ciudadanos y su entorno. En cambio, la política de México sigue lineamientos más apegados a lo indicado por el mercado global, buscando más bien el desarrollo «de» las TIC y no el desarrollo «con» las TIC.

Por lo tanto, se percibe que la política pública del gobierno de la revolución ciudadana en Ecuador, se encuentra más acorde a las recomendaciones de la CEPAL. Esta situación está aportando buenos resultados en cuanto a desarrollo digital se refiere, gracias al enfoque inclusivo de su política para la SI. Es importante mencionar que México ha sido uno de los países que inició con ahínco la carrera digital, pero se ha estancado en el camino.

Un aspecto a resaltar es que Ecuador ofrece más información respecto a su desarrollo digital en comparación con México. El país del sur ofrece datos de manera sistematizada y organizada a través de distintas instituciones relacionadas con las telecomunicaciones y que forman parte del Intel. Para el caso de México, solo el INEGI es la instancia que ofrece información más fiable y rigurosa. En el país se toman en cuenta los estudios realizados por la AMIPCI⁴, la cual es una asociación civil que apoya a dependencias gubernamentales en temas relacionados con

Internet en México. Los resultados de sus encuestas se toman como referencia, para conocer las tendencias de Internet a escala nacional.

Según lo anterior, se puede concluir que el enfoque dado al conjunto de políticas públicas de cada país, también determinará el diseño de las estrategias en TIC. Es decir, los resultados que se obtengan en materia de desarrollo digital, dependerán de la perspectiva de orientación política. Por un lado, la iniciativa puede estar inclinada a favor del mercado internacional, encaminando las acciones solo hacia la parte infraestructural. En el caso contrario, el diseño de la política se puede dirigir a favor de la sociedad, con políticas inclusivas, mirando por el bienestar de la sociedad y no solo al acortamiento de la brecha digital, así como lo estiman algunos autores.

Referencias

- Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (Arcotel) (2015). Boletín Estadístico del Sector de Telecomunicaciones: Telefonía Fija, Audio-Video por suscripción y Radio- Tv. Disponible en: http://www.arcotel.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/BOLETIN-AVS_RTV_TF_FINAL_.pdf
- Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (Arcotel) (2015a). Cuentas de Internet fijo y móvil. Disponible en: <http://www.arcotel.gob.ec/servicio-acceso-internet/>
- Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI) (2015). 11º estudio sobre los hábitos de los usuarios de Internet en México 2015. Disponible en: https://www.amipci.org.mx/images/AMIPCI_HABITOS_DEL_INTERNAUTA_MEXICANO_2015.pdf
- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 29 suscrito entre Ecuador y México. Protocolo de adecuación. 29 de julio de 1993. Disponible

⁴ La Amipci es una asociación civil sin fines de lucro. Realiza estudios y eventos anuales para dar a conocer las tendencias y la percepción de los usuarios de Internet en México. <https://www.amipci.org.mx/es/que-es/descripcion-amipci>

- en: <http://www.aladi.org/nsfaladi/sitioAladi.nsf/indicadorEcDatos.xsp?databaseName=CN=websrv/O=ALADI!nsfaladi%5Cindicador.nsf&documentId=C04C1BD049659904032567B4005CD7EF&action=editDocument> (Fecha de consulta: 2016-05-16)
- Banco de Desarrollo de América Latina (2013). Sector TIC Ecuador. Disponible en: http://www.iberglobal.com/files/2016/ecuador_tic_caf.pdf (Fecha de consulta: 2016-05-16).
- Banco de Desarrollo de América Latina (2013). Sector TIC México. Disponible en: http://publicaciones.caf.com/media/38929/cartilla_mexico.pdf (20) (Fecha de consulta: 2016-05-16).
- Caridad Sebastián, M. (1999)(Coord.) Planes de la Unión Europea para alcanzar el próximo milenio en Política del Conocimiento. En: La Sociedad de la Información: Política, Tecnología e Industria de los Contenidos. (pp. 37-58). Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, S.
- Caridad Sebastián, M. et. al. (2000). La Necesidad de Políticas de Información ante la nueva sociedad globalizada. Ciencia da Informaçao. 2000, Vol.29, No. 2, pp. 23 y 24.
- Czarnecki, L. & Sáenz, M. (2014). México y Ecuador en la era del post y pleno neoliberalismo: ruptura y continuidad. El Cotidiano, Revista de la Realidad Mexicana Actual. Disponible en: <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/18314.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)(2015). eLac2018 Agenda digital para América Latina y el Caribe. Disponible en: <http://www.cepal.org/es/proyectos/elac2018>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2015). Estado de la banda ancha en América Latina y el Caribe 2015. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38605/S1500568_es.pdf?sequence=1
- (Fecha de consulta: 2016-01-11).
- DOF (2007). México. Decreto para la Aplicación del Acuerdo de Alcance Parcial No. 29, suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Ecuador, jueves 27 de diciembre de 2007. Disponible en: http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/tlcs/tlcs_americalatina/Decreto_AAP_No.29_Mexico-Ecuador.pdf
- DOF (2013b). México. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 10 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Telecomunicaciones. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013
- Estrategia Digital Nacional (2013). México, Gobierno de la República. Disponible en: <http://cdn.mexicodigital.gob.mx/EstrategiaDigital.pdf> noviembre de 2013
- Finkelievich, S. (2010). Sistemas regionales de innovación: las políticas públicas para la sociedad de la información en América Latina. Revista Iberoamericana de ciencia y tecnología y sociedad. Vol.5 no.15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires set. 2010 versión On-line. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-00132010000200009#notas.
- Guerra, M. & Jordan, V. (2010). Políticas públicas de Sociedad de la Información en América Latina: ¿una misma visión? Documento de trabajo. CEPAL. Disponible en: <http://www.cepal.org/ddpe/publicaciones/xml/1/39181/w314esp.pdf>
- Hilbert, M., Bustos S. & Ferraz, J. C. (2005). Estrategias nacionales para la sociedad de la información en América Latina y el Caribe. División Desarrollo Productivo y Empresarial. Santiago de Chile, CEPAL. Disponible en: <http://www.cedi.uchile.cl/catalogo/downloads/politicas20publicas.esp.pdf>
- INEGI (2014). Módulo sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (MODUTIH) <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/modutih/2014/>
- INEGI (2015). Encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información en los hogares, 2015. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_03_01.pdf (Fecha de Consulta: 06/10/2017).
- International Telecommunication Union (ITU) (2003). Cumbre Mundial sobre la sociedad de la información. Declaración de principios. Construir la Sociedad de la Información: un desafío global para el nuevo milenio. Disponible en: <http://www.itu.int/net/wsis/docs/geneva/official/dop-es.html>.
- International Telecommunication Union (ITU) (2014). Measuring the Information Society Report. Disponible en: http://www.itu.int/en/ITU-D/StatistTIC/Documents/publications/mis2014/MIS2014_without_Annex_4.pdf
- International Telecommunication Union (UIT) (2015). Measuring the Information Society Report 2015. Disponible en: <http://www.itu.int/en/ITU-D/StatistTIC/Documents/publications/misr2015/MISR2015-w5.pdf>
- Martínez Cardama, S., González Córdoba M., Caridad Sebastián, M. (2012). La Sociedad del Conocimiento en el entorno europeo y Latinoamericano: el caso de Ecuador y España. *Ci. Inf., Brasilia, D.F.* Vol.41, n°2. p. 143-162.
- Méndez Rodríguez, E. M. (2000). Política del Tándem Clinton-Gore en Materia de Información: El liderazgo de los Estados

- Unidos. En: Mercedes Caridad Sebastián, (coord. La sociedad de la Información: política, tecnología e industria de los contenidos (pp. 3-36). Madrid: Fundación Ramón Areces, 2000.
- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (Mintel) (2013). Logros de la Revolución Tecnológica en Ecuador, se destacan por el Día Nacional de las Telecomunicaciones. Disponible en: <http://www.telecomunicaciones.gob.ec/logros-de-la-revolucion-tecnologica-en-ecuador-se-destacan-por-el-dia-nacional-de-las-telecomunicaciones-2/>
- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (Mintel) (2011). Ecuador Digital. Construyendo la sociedad de la información. Disponible en: <http://instrumentosplanificacion.senplades.gob.ec/documents/20182/21649/EstrategiaEcuadorDigital2011.pdf/232001e7-1b27-4165-94f2-efd23ccf5211>
- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (Mintel) (2014). (Mintel). Tecnologías de la información y comunicaciones para el desarrollo. Disponible en: <http://www.industrias.ec/archivos/CIG/file/CARTELERA/MINTEL-TIC%20para%20el%20Desarrollo.pdf>
- Peres, W. & Hilbert, M. (2009). La sociedad de la información en América Latina y el Caribe Desarrollo de las tecnologías y tecnologías para el desarrollo. Prólogo [versión electrónica]. Libros de la CEPAL. No. 98, 388 p. Disponible en: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/2/36002/CG2363_CapII.pdf
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (2013). México, Gobierno de la República. Disponible en: <http://pnd.gob.mx/>
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017. Plan Nacional para el Buen Vivir (2013). Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Disponible en: <http://documentos.senplades.gob.ec/Plan%20Nacional%20Buen%20Vivir%202013-2017.pdf>
- Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) (2006). Convenio de Panamá Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano, Secretaría Permanente. Documento Institucional Caracas, Venezuela, Enero de 2006. Disponible en: [http://walk.sela.org/attach/258/default/T023600000397-0-Convenio_de_Panama_\(enero_2006\).pdf](http://walk.sela.org/attach/258/default/T023600000397-0-Convenio_de_Panama_(enero_2006).pdf)
- Villatoro P. & Silva, A. (2005). Estrategias, programas y experiencias de superación de la brecha digital y universalización del acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC). Un panorama regional. Naciones unidas, CEPAL. División de Desarrollo Social. Serie políticas sociales, núm.101, p. 84. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6094/S0412977_es.pdf?sequence=1
- World Economic Forum (2013). The Global Information Technology Report 2013. Disponible en: http://liblog.law.stanford.edu/wp-content/uploads/2013/06/WEF_GITR_Report_2013.pdf
- World Economic Forum (2014). The Global Information Technology Report 2014. Disponible en: http://www.observatoriotic.mintel.gob.ec/wp-content/uploads/2015/02/05_Global_InformationTechnology_Report_2014.pdf

Recibido: 16 de marzo de 2017
Aprobado en su forma definitiva:
8 de agosto de 2017

Rosa Amelia Domínguez Arteaga

El Colegio de Tamaulipas, Ciudad Victoria,
Tamaulipas, México.
Correo-e.: ameliadguez@gmail.com

Mercedes Caridad Sebastián

Universidad Carlos III de Madrid, España.
Correo-e.: mercedes@bib.uc3m.es
